"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en el Salón de Cabildos de la Palacio Municipal de Almoloya de Juárez, ubicado en la Av. Morelos s/n, Colonia Centro, C.P. 50900, siendo las 12:00 horas del día 29 de marzo del año dos mil dieciséis, se reunieron los Servidores Públicos que integran el Comité de Información de Almoloya de Juárez: C. Adolfo Jonathan Solis Gómez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Almoloya de Juárez y Presidente del Comité de Información, C. Ernesto Paulin Ceballos, Contralor Municipal y Titular del Órgano de Control Interno del Comité de Información, y el C. Carlos Adrián Hernández Mendoza, Secretario Técnico y Secretario Técnico del Comité de Información; de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con el propósito de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura, discusión de la propuesta de clasificación de información con carácter de confidencial de la solicitud: **00011/ALMOJU/IP/2016**
3. Aprobación de Acuerdo No. 1.
4. Fin de la Sesión.

En uso de la palabra, el **C. Carlos Adrián Hernández Mendoza**, Secretario Técnico del Comité de Información, procedió a presentar a los Integrantes del Comité de Información de Almoloya de Juárez, señalando a los presentes la existencia quórum legal para llevar a

cabo la sesión. Acto seguido, se dio lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

A continuación se procedió a desahogar el segundo punto del orden del día, para lo cual el C. Carlos Adrián Hernández Mendoza, Secretario Técnico del Comité de Información, procedió a dar lectura a la solicitud: **00011/ALMOJU/IP/2016**

HECHOS

La solicitud de folio **00011/ALMOJU/IP/2016**, expedida por parte del ciudadano , se recibió el día 18 de febrero del 2016, a las 13:22 horas. Dicha solicitud de información pública requiere: *tarjetas checadores, listas de asistencia y sus talones de pago en nómina del periodo noviembre, diciembre 2015 y enero- febrero 2016, de las personas:*

RAZONAMIENTO LÓGICO

No es posible proporcionar la información solicitada por el señor Germán Rivas Medrano, toda vez que la misma se encuentra clasificada como confidencial en términos de los artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 3.10, 3.15,3.19, 3.20 y 3.22 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; Décimo Segundo Criterio, de los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México y sus Municipios, Publicado en la Gaceta de Gobierno el 31 de enero del 2005.

En este sentido, el Comité ha determinado que no es posible proporcionar la información solicitada ya que la misma se encuentra clasificada como confidencial, por lo que el H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez no puede proporcionar dicha información para evitar transgredir los ordenamientos legales en la materia.

Asimismo, en la solicitud de información con número de folio **00011/ALMOJU/IP/2016** no se justifica el uso, interés público o finalidad que se la dará a la misma, y aunado a ello, el acceso se encuentra condicionado a la privacidad de la protección de datos personales de acuerdo a lo que establece la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

El derecho al acceso a la información no puede ser garantizado indiscriminadamente, y se halla sujeto a limitación y excepciones que se susentan en la protección del interés de la sociedad y de los derechos de los gobernados. Pudieran existir situaciones en las cuales el interés general de conocer deba prevalecer sobre el interés de proteger información de un individuo. Sin embargo, el Comité no deduce situación alguna en que el bien que se busque obtener con la apertura de la información sea superior al perjuicio que se casusaría a los particulares al vulnerar su derecho a la privacidad.

APROBACIÓN DE ACUERDO

El Comité de Información de Almoloya de Juárez aprueba por unanimidad la clasificación de la información solicitada por el C. Germán Rivas Medrano con carácter de información confidencial. Asimismo, se insta al titular de la Unidad de Información a informar al solicitante que tiene derecho a interponer el recurso de revisión respectivo, en el término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de que haya surtido sus efectos la notificación del presente acuerdo.

Finalmente, no existiendo asuntos generales a tratar, el Presidente del Comité de Información, **C. Adolfo Jonathan Solis Gómez,** agradeció la participación de cada uno de los asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información de Almoloya De Juárez, y siendo las 12:35 horas del día 29 de marzo del año dos mil

dieciséis, se dio por finalizada la sesión, firmando al calce y al margen para debida constancia legal por todos los miembros del Comité Información de Almoloya de Juárez.

C. ADOLFO SOLÍS GÓMEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

C. ERNESTO PAULIN CEBALLOS

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

C. CARLOS ADRIÁN HERNÁNDEZ MENDOZA

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

DIA: 29 de marzo de 2016

HORA: 12:00 Horas

LUGAR: Salón De Cabildos De La Presidencia Municipal

NOMBRE	FIRMA
C. ADOLFO SOLIS GÓMEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.	
C. ERNESTO PAULIN CEBALLOS TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.	
C. CARLOS ADRIÁN HERNANDEZ MENDOZA SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.	